

RESOLUCIÓN N° 1751 /2021

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, **19 AGO. 2021**

VISTOS: Ingreso N° 34544, de fecha 17 de agosto del 2021; Resolución N° 1441, de fecha 07 de julio del 2021 que autoriza Permiso Provisorio; Resolución Exenta N° 2113237812, de fecha 24 de junio del 2021, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Certificado Final N°19/80, de fecha 28 de enero de 1980, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Conchalí; Ordinario N° E-30/281, de fecha 29 de julio del 2021, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto N° 950, de fecha 28 de julio del 2021, que designa en calidad de Suplente en el cargo Directivo; Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de julio del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el **N° 9-900258**, a nombre de **GUILLERMO VASQUEZ ESPINOZA**, Rut **6.593.648-8**, con domicilio comercial **SALZBURGO N° 4114**, unidad vecinal N° 4, de giro "**PESCADERIA**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1441, de fecha 07 de julio del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

[Signature]
LESM/SSM/DVM/esa
17/08/2021

1877125